



Elecciones a Junta de Gobierno 2018

Porque nuestro Colegio
puede y debe funcionar de
otra manera

IMAGINA OTRO COAFA

Pincha aquí
para ver
video

Nosotros estamos dispuestos a cambiarlo

¿ Y TÚ ?

Ahora más que nunca es importante tu voto



Colegio
Administradores de Fincas
Alicante

Boletín nº 3



QUIÉNES SOMOS

¿CONSIDERAS NECESARIO QUE NUESTRA PÁGINA WEB CUENTE CON TRADUCCIÓN A VARIOS IDIOMAS?

Según el INE, el número de residentes europeos en la provincia de Alicante a 1 de enero de 2018 era de 227.040 personas.

Por otro lado, el número de viviendas principales donde algún miembro del hogar no tenía la nacionalidad española en 2011 (último censo publicado) era de 174.013 viviendas.

Toda esta población es potencialmente cliente de un Administrador de Fincas y qué menos, que el órgano que nos representa facilite a ésta la proyección y puesta en valor de nuestra profesión.

Consideramos que estos datos son argumentos suficientes para que el contenido de nuestros portales de comunicación con los ciudadanos estén traducidos en varios idiomas, de manera que se extienda el conocimiento de nuestra profesión a los ciudadanos extranjeros residentes en nuestra provincia que desconocen nuestro idioma.



¿QUÉ OPINAS SOBRE LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL CLIENTE?

Nosotros entendemos que esta figura puede ser determinante como interlocutor entre los Colegiados y sus clientes en casos de reclamaciones.

Esta figura sería la encargada de mantener al cliente puntualmente informado de la tramitación de su reclamación y de la evolución del expediente en caso de que se instruyera.

De este modo se evitarían situaciones de conflicto y malos entendidos, como nos consta que se han producido en alguna ocasión donde, por falta de información a clientes que interpusieron una reclamación sobre actuaciones de algunos compañeros, se han convertido en motivo de queja hacia el Colegio y los Consejos Autonómico y General, llegando incluso a elevarse dicha queja a los medios de comunicación y hasta al Defensor del Pueblo, provocando una situación que en nada favorece a la profesión en su conjunto.



¿CUÁNTO PAGAS EN CONCEPTO DE COMISIONES BANCARIAS?

¿Has sacado números de los gastos que representan las comisiones bancarias que pagan las Comunidades que gestionas y tu propio despacho?.

El Colegio ha pagado en 2017 la cantidad de 486,27€ por este concepto a entidades financieras en las que tenemos dispuestos 457.482,20€.

No nos parece admisible que un Colegio con esa disposición económica tenga que satisfacer dichos gastos, y menos aún, que este colectivo, que solamente en nuestra provincia gestionamos unos saldos medios que pueden rondar los 420 millones de euros, recibamos el mismo trato por este concepto que cualquier ciudadano que mantenga una única cuenta corriente.

Por eso, nos comprometemos a establecer contactos con las entidades financieras para alcanzar acuerdos orientados a la supresión de estos gastos, tanto para nuestros despachos como para las comunidades que gestionamos.



¿TE RESULTA DE UTILIDAD LA REVISTA URBIS?

Partiendo de la premisa de que estas vías de comunicación nos parecen totalmente obsoletas y que en la actualidad los profesionales tenemos la necesidad de contar con la información, incluso antes de que se produzca, no vemos que esta publicación de edición trimestral tenga demasiado sentido.

No vamos a entrar a valorar el coste económico de dicha revista al no disponer de información sobre los gastos del Consejo Autonómico, que es el órgano que la edita, pero sí que podemos afirmar categóricamente que si cuantificáramos las cifras que por este mismo concepto invierten los Colegios Territoriales y el propio Consejo General y sumáramos el gasto que representa la tendencia que se está imponiendo en los Colegios Territoriales de contar con su propio Gabinete de Comunicación (por supuesto dirigido por un experto en comunicación con los gastos que ello conlleva), estaríamos hablando posiblemente de una CANTIDAD INDECENTE de recursos económicos y humanos mal aprovechados.

Nuestro planteamiento es elevar una propuesta al Consejo General para editar una única revista de la profesión con unos contenidos de verdadero interés para el colectivo y para la sociedad en general, y en la que, si existiera interés en difundir noticias de ámbito territorial, se hiciera mediante separatas.

LA IMPORTANCIA DE TU VOTO



No queremos ser pesados, pero en este proceso electoral nos jugamos cuatro años más de inoperancia y anquilosamiento de nuestro Colegio.

Por eso te pedimos que seas atrevido y apuestes decididamente por un giro de 180 grados en el fondo y en las formas de gestionar este Colegio.

Algunos compañeros nos han comentado que somos excesivamente críticos. Quizás no les falte razón, pero si lo somos es porque entendemos que hay aspectos del Colegio que deben de cambiar radicalmente por el bien de todos y no tendría sentido concurrir a este proceso si entendiésemos que todo funciona correctamente.

Creemos que te hemos dado buena cuenta a lo largo de estas tres semanas de las anomalías que presenta la gestión del Colegio y nuestro punto de vista para corregirlas con la finalidad de poner a este Colegio y a los profesionales que lo componen en el lugar que le corresponde.

Por ello apelamos nuevamente a vuestra responsabilidad para que no os pongáis de perfil. En ocasiones los cambios son necesarios para evolucionar, de ahí que os pidamos que de forma valiente apostéis por el cambio.

CON LAS IMPRECISIONES DE LAS NORMAS ELECTORALES PUEDE OCURRIR QUE FINALMENTE TU VOTO SEA DECLARADO NULO.

Nos han llegado comentarios y opiniones de compañeros sobre la imprecisión de las normas electorales respecto al voto por correo. Dichas normas literalmente establecen:

“RESPECTO AL VOTO POR CORREO: Podrá ejercitarse cumpliéndose los requisitos siguientes:

Los colegiados que prevean no hallarse en la fecha de la votación en la localidad sede del Colegio, o que no puedan personarse en dicha fecha, deberán solicitar a partir de la firmeza de la proclamación de las candidaturas, la relación de candidaturas presentadas, así como las papeletas de voto y un sobre de votación. Tanto las papeletas como el sobre deberán ser de los normalizados y aprobados por la Mesa Electoral.

La papeleta de votación se introducirá en el sobre de votación y cerrará éste. El sobre de votación y la fotocopia del documento nacional de identidad, carnet profesional, N.I.E u otro documento identificativo que deberá contar con la firma original del colegiado, los introducirá en el sobre dirigido al Colegio, indicando junto a la dirección de la Corporación la mención “a la atención de la Mesa Electoral” y lo remitirá por correo certificado o entregará personalmente en las oficinas del Colegio.

Solamente se computarán los votos emitidos por correo que cumplan los requisitos anteriormente establecidos y tengan entrada en las oficinas del Colegio, al menos el día antes de la votación.”.

Nos consta que algunos compañeros han remitido su voto por correo ordinario, otros no han firmado la copia del DNI o del documento identificativo.

Ante estas imprecisiones, si has remitido tu voto por correo, **TE RECOMENDAMOS** que te pongas en contacto con el Colegio para determinar si tu envío se ha realizado correctamente y en su defecto, te indiquen cómo puedes subsanar la incidencia. **¡¡ SÓLO TE QUEDA HASTA EL PRÓXIMO JUEVES PARA SUBSANAR LOS POSIBLES ERRORES !!**

RECUERDA

ESTA SEMANA ESTAREMOS A VUESTRA DISPOSICIÓN PARA ACLARAROS CUANTAS DUDAS PODÁIS PLANTEARNOS ACERCA DE NUESTROS PROYECTO A CUATRO AÑOS



VILLENA

23/07/2018

17:00 horas

Bar Los Futboleros
C/ Escultor Antonio Navarro Santafé, 52A

TORREVIEJA

24/07/2018

17:00 horas

Centro Cultural Virgen del Carmen
(Aula Universidad Miguel Hernández)

BENIDORM

25/07/2018

17:00 horas

Casa del Fester
(Salón de Actos)
C/ La Biga, 3

ALICANTE

26/07/2018

17:00 horas

Centro Ulab
Plaza San Cristóbal, 14

Si no vas a poder ir a votar el día 27, solicita al Colegio el **VOTO POR CORREO**



AHORA TOCA

- ♦ Que este Colegio evolucione realmente y salga del letargo en el que se encuentra inmerso
- ♦ Limpiar el aire viciado del Colegio estableciendo nuevas formas y actitudes
- ♦ Establecer un proceso electoral claro, limpio y ágil
- ♦ Aplicar herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación entre el Colegio y los Colegiados
- ♦ Establecer un sistema de información económica claro y detallado que sea legible para todos
- ♦ Fomentar la formación continua de rigor académico homologada por Universidades Públicas
- ♦ Establecer unos elementos diferenciadores entre Colegiados basados en su formación y la calidad de sus servicios
- ♦ Impulsar de forma real y efectiva el Instituto de Mediación como medio de resolución de conflictos
- ♦ Adecuar nuestras instalaciones y favorecer la accesibilidad universal
- ♦ Establecer mecanismos que nos permitan mejorar la rentabilidad de nuestros despachos para ser más competitivos en el mercado

- ♦ Abrir las Comisiones de Trabajo a todos aquellos compañeros que deseen participar en la actividad colegial
- ♦ Reducir la Junta de Gobierno a 9 miembros (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cinco vocales)
- ♦ Mantener activos los servicios del Colegio durante todos los meses del año
- ♦ Suprimir el actual sistema de convenios económicos con proveedores facilitando la colaboración exclusivamente para eventos puntuales
- ♦ Estudiar y racionalizar el sistema de Asesorías evitando que algunas de éstas resulten gravosas para los Colegiados
- ♦ Renovación total de la junta de gobierno cada cuatro años con limitación de dos mandatos para el Presidente
- ♦ Durante los meses de Julio y Agosto no se convocarán Procesos Electorales ni Juntas de Colegiados de no tratarse de asuntos de extrema urgencia
- ♦ Anunciar con una antelación de al menos 30 días el inicio de convocatoria de elecciones facilitando a los colegiados que estén interesados en participar la organización de sus candidaturas
- ♦ Eliminación de las candidaturas mixtas simplificando el proceso
- ♦ Posibilitar que el voto pueda efectuarse de forma telemática con firma digital



“Ahora tenemos la oportunidad de levantar el vuelo del Colegio”

- ♦ Fomentar la formación del personal de nuestros despachos y del Colegio
- ♦ Afrontar decididamente la regulación de las sociedades mercantiles compuestas por Administradores de Fincas Colegiados
- ♦ Regularizar la situación del patrimonio inmobiliario del Colegio
- ♦ Acentuar la necesidad de nuestra profesión en la sociedad
- ♦ Acentuar la presencia de nuestro Colegio en las instituciones públicas
- ♦ Dejar de lamentarnos y posicionarnos

NOSOTROS HEMOS INTENTADO SER CLAROS Y DIRECTOS SOBRE NUESTRAS APRECIACIONES Y PROPUESTAS, Y A SU VEZ, HEMOS DADO UN PASO AL FRENTE



**AHORA TE TOCA A TI MOVER FICHA
!! SÉ VALIENTE !!**



Colegio
Administradores de Fincas
Alicante



Si tienes alguna duda, contacta con nosotros
imaginaotrocoafa@gmail.com